

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**4794 Resolución para corrección de la Resolución de 26 de octubre de 2020 de modificación de la Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocatoria de las ayudas de la estrategia de desarrollo local participativo grupo de acción local integral, sociedad para el desarrollo rural, previstas en la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, submedida 19.2 (Proyectos no programados).**

Vista la Orden de 9 de octubre de 2020 con código seguro de verificación (CSV) CARM-f37f127f-0a1e-2b9c-e758-0050569b6280, mediante la cual se aprueba la segunda modificación de la EDLP del GAL "INTEGRAL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO RURAL", la cual en el último punto del dispondgo "uno" aprueba eliminar de la EDLP el punto 8.3.2. Proyecto Rural Growth: Promoción de proyectos europeos.

Vista la Resolución de 26 de octubre de 2020 de modificación de la Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocatoria de las ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Grupo de Acción Local Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, previstas en la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, submedida 19.2 (Proyectos no programados), de fecha 27/10/2020 y código seguro de verificación (CSV) CARM-364558b7-1840-94ec-487f-0050569b6280, publicada en el BORM nº 264 de fecha 13 de noviembre de 2020.

Vista la Propuesta de Resolución para corrección de la Resolución de 26 de octubre de 2020, emitida por el General del Director General de Política Agraria común, con fecha 13 de mayo de 2021 y código seguro de verificación (CSV) CARM-291691cf-b3cb-be40-d7e9-0050569b34e7

Con objeto de subsanar el error material descrito de la Propuesta de Resolución de fecha 21/10/2020 y código seguro de verificación (CSV) CARM-e7c57cef-139b-f15a-a0d4-0050569b6280, y en la Resolución de 26 de octubre de 2020 de modificación de la Resolución de 22 de noviembre de 2017, con código seguro de verificación (CSV) CARM-364558b7-1840-94ec-487f-0050569b6280, según lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá proceder a la corrección del error detectado y a la publicación de la citada corrección en el BORM.

En virtud de lo anteriormente expuesto el Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente:

**Resuelve:**

**Primero:** Vista la Resolución de 26 de octubre de 2020 de modificación de la Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de fecha 27/10/2020 y código seguro de verificación (CSV) CARM-364558b7-1840-94ec-487f-0050569b6280, publicada en el BORM n.º 264 de fecha 13 de noviembre de 2020, habiéndose detectado un error material o de hecho, se procede de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la corrección del error detectado, de tal modo que:

Donde dice:

**Cinco.** El punto Octavo. Financiación, quedando el segundo cuadro como sigue:

Medidas		Presupuesto Total	Personas físicas o jurídicas de derecho privado	Ayuntamientos
M1	Territorio Emprendedor	245.247,36 €	245.247,36 €	0,00 €
M2	Raíces	644.547,12 €	644.547,12 €	0,00 €
M3	Territorio Experiencias	1.417.421,35 €	1.417.421,35 €	0,00 €
M4	Paisea	940.352,47 €	58.874,47 €	881.478,00 €
M5	Cerca de Ti	282.508,71 €	122.962,70 €	159.546,01 €

Debe decir:

**Cinco.** El punto Octavo. Financiación, quedando el segundo cuadro como sigue:

Medidas		Presupuesto Total	Personas físicas o jurídicas de derecho privado	Ayuntamientos
M1	Territorio Emprendedor	245.247,36 €	245.247,36 €	0,00 €
M2	Raíces	644.547,12 €	644.547,12 €	0,00 €
M3	Territorio Experiencias	1.357.421,33 €	1.357.421,33 €	0,00 €
M4	Paisea	940.352,47 €	58.874,47 €	881.478,00 €
M5	Cerca de Ti	282.508,71 €	122.962,70 €	159.546,01 €
<b>Total</b>		<b>3.470.076,99 €</b>	<b>2.429.052,98 €</b>	<b>1.041.024,01 €</b>

**Segundo.** Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Resolución de la Secretaría General de corrección de la Resolución de 26 de octubre de 2020 de modificación de la Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocatoria de las ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Grupo de Acción Local Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, previstas en la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, submedida 19.2 (Proyectos no programados)

Murcia, a 5 de julio de 2021.—El Secretario General, Víctor Manuel Martínez Muñoz.